



Excmo. Ayuntamiento de Jaca
-Escuela Pública Municipal de Música y Danza-
"Pilar Bayona"

Instancia solicitud de material del centro y control de la cesión

Fecha de préstamo:

Peticionario:

Teléfono:

Dirección:

En calidad de:

Con motivo de/Para:

Solicita le sea prestado el siguiente material:

Se prevé la devolución del mismo el día:

Firma del solicitante

Devuelto el día :

Sello del centro

Firma del solicitante

V.B. del profesor

Nota: El/la solicitante se compromete al buen uso y mantenimiento del material prestado, responsabilizándose del deterioro o extravío del mismo. El tiempo máximo de préstamo de instrumentos será de 2 años.

A partir del mes de préstamo y de acuerdo con las ordenanzas municipales aprobadas para el ejercicio correspondiente, se repercutirá al usuario la tasa por mes aprobada en concepto de cesión del instrumento. Se procederá a domiciliarse dicha tarifa a través del Servicio de Tesorería, junto al resto de cuotas por materias recibidas y mientras el usuario tenga en su poder el instrumento prestado.